

RESOLUCION No. 3

LA III REUNION INTERGUBERNAMENTAL DEL PLAN DE ACCION  
PARA LA PROTECCION DEL MEDIO MARINO Y AREAS COSTERAS DEL PACIFICO  
SUDESTE

CONSIDERANDO:

El Informe de la Reunión Extraordinaria de Expertos del Plan de Acción  
Doc. CPPS/PNUMA/WG/157/14 que recomendó:

1. La necesidad de proteger el Patrimonio Nacional, Turístico e Histórico, así como las áreas de esparcimiento, dentro del ámbito de aplicación del Plan de Acción, para lo cual se solicitó que la UCR prepare un Protocolo destinado a protegerlas de toda fuente de contaminación.
2. Que la implementación del Convenio de Lima de 1981 incluya la preparación de un Protocolo Regional sobre las Evaluaciones del Impacto Ambiental solicitando que la UCR prepare un proyecto, para tal efecto, en consulta con el PNUMA.
3. Que los instrumentos legales que conforman el Plan de Acción Regional PNUMA/CPPS no han sido ratificados por la totalidad de los miembros del Plan de Acción.

RESUELVE:

1. Que el proyecto de Protocolo para la Protección del Patrimonio Nacional, Turístico, Histórico y Areas de Esparcimiento del Pacífico Sudeste y el proyecto de Protocolo sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en el Pacífico Sudeste sean preparados por la UCR y presentados a consideración de la V Reunión de la Comisión Jurídica, a reunirse próximamente en la Ciudad de Lima, Perú.

JS/2

Exhortar a los países miembros del Plan de Acción que no han ratificado los instrumentos legales de éste, para que lo hagan a la brevedad posible.

MS

dal

esm  
W